

**TUSQUETS CONSULTORES, S.L.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2025 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Tusquets Consultores, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tusquets Consultores, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 8 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene inversiones en participaciones en instituciones de inversión colectiva, entidades de capital riesgo y otros instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe “Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto” del balance consolidado adjunto del Grupo.

Dada la representatividad de las citadas inversiones sobre el total de activo del Grupo al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 8), en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, tomadas en su conjunto, hemos identificado la existencia y valoración de las inversiones como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar este aspecto, han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos, tales como, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de las citadas inversiones.

Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle, sobre la valoración de las citadas inversiones, en particular, el contraste de precios con fuente externa, la utilización de datos observables de mercado, así como la evaluación de la razonabilidad, en su caso, de los deterioros para estos activos al 31 de diciembre de 2025.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Reconocimiento de Ingresos por comisiones percibidas

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos del Grupo corresponden, principalmente, a la prestación del servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2025.

El registro de los citados ingresos se ha considerado como aspecto más relevante para nuestra auditoría debido a que representan un importe significativo del total de los ingresos devengados durante el ejercicio 2025 por el Grupo y que dicho registro contable depende del cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con cada vehículo gestionado o reflejadas en los correspondientes folletos de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionados y administradas por el Grupo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por el Grupo en relación con el registro de los citados ingresos por comisiones.

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar este aspecto, han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva de que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados contractualmente o reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio en la determinación de los citados ingresos devengados por el Grupo.

Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos y analíticos de detalle, para cada una de las Instituciones de Inversión Colectiva, entre otros, en el recálculo de los mencionados ingresos devengados por el Grupo durante el ejercicio conforme a las condiciones acordadas contractualmente y verificación, en base selectiva, del cobro de dichas comisiones, mediante extracto bancario.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Álvaro Quintana Sánchez
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 21435

30 de abril de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/10884
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP7550337

Tusquets Consultores, S.L. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
Tesorería		-	1.132,89	Cartera de negociación		-	-
Cartera de negociación		-	-	Derivados de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Derivados de negociación		-	-	Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros activos financieros		-	-	Pasivos financieros a coste amortizado		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Deudas con intermediarios financieros	12	26.765.159,59	44.842.447,59
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	20.055.283,43	-	Deudas con particulares		26.765.159,59	44.842.447,59
Valores representativos de deuda		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Instrumentos de capital		20.055.283,43	-	Otros pasivos financieros		-	-
Otros activos financieros		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto	8	35.102.617,69	42.783.966,71	Pasivos por contratos de seguros		-	-
Valores representativos de deuda		1,00	-	Provisiones		-	-
Instrumentos de capital		35.102.616,69	42.783.966,71	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Cartera valorada a coste amortizado: Inversiones crediticias		25.487.823,19	27.889.612,38	Otras provisiones		-	-
Crédito a intermediarios financieros	6	22.213.166,47	21.502.133,64	Pasivos fiscales	14.vi	1.892.552,28	2.022.960,33
Crédito a particulares		-	-	Corrientes		-	-
Otros activos financieros	7	3.274.656,72	6.387.478,74	Diferidos		1.892.552,28	2.022.960,33
Cartera valorada a coste amortizado: Inversiones a vencimiento		-	-	Resto de pasivos	14.II, 21 y 23.a	8.825.428,53	8.195.915,43
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-			38.483.140,40	55.061.323,35
Derivados de cobertura		-	-				
Cartera valorada a coste	9	246.524,79	30.186.501,79				
Valores representativos de deuda		-	1,00				
Instrumentos de capital		246.524,79	30.186.500,79				
Participaciones		-	-				
Entidades multigrupo		-	-				
Entidades asociadas		-	-				
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-				
Activos por reaseguros		-	-				
Activo material	10	1.535.524,35	1.670.520,07				
De uso propio		1.535.524,35	1.670.520,07				
Inversiones inmobiliarias		-	-				
Activo intangible	11	7.406.904,22	10.324.543,67				
Fondo de comercio		7.225.752,58	9.959.889,53				
Otro activo intangible		181.151,64	364.654,14				
Activos fiscales	14.vi	4.160.373,32	3.243.441,32				
Corrientes		-	-				
Diferidos		4.160.373,32	3.243.441,32				
Resto de activos	14.II	536.831,30	746.982,94				
TOTAL ACTIVO		94.531.682,29	116.846.671,57				
Cuentas de orden		-	-				
Avalúes y garantías concedidas		-	-				
Otros pasivos contingentes		-	-				
Compromisos de compraventa de valores a plazo	17	9.380.044,49	10.603.877,17				
Valores propios cedidos en préstamo		-	-				
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-				
Derivados financieros		-	-				
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		9.380.044,49	10.603.877,17				
Otras cuentas de orden		-	-				
Depósito de títulos	17	172,06	426.550,28				
Carteras gestionadas	17	10.479.899.864,54	8.133.548.444,16				
Otras cuentas de orden	17	2.194.733,59	533.236,64				
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		10.482.084.690,19	8.134.508.231,08				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.



OP7550338

CLASE 8.ª

Tusquets Consultores, S.L. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		267.629,80	473.017,43
Intereses y cargas asimiladas (-)	12	(2.464.257,65)	(2.889.285,56)
MARGEN DE INTERESES (+/-)		(2.196.627,85)	(2.416.268,13)
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Rendimiento de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Comisiones percibidas	20	46.917.590,58	39.505.341,88
Comisiones pagadas (-)	21	(24.900.690,02)	(21.660.941,45)
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)	8 y 22	2.798.900,31	1.646.005,40
<i>Cartera de negociación (+/-)</i>		-	-
<i>Otros Instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)</i>		55.283,44	-
<i>Otros Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)</i>		2.743.616,87	1.646.005,40
<i>Otros (+/-)</i>		-	-
Diferencias de cambio (neto) (+/-)	3.q	(45.506,24)	11.439,00
Otros productos de explotación		1.672.868,73	1.738.475,26
Otras cargas de explotación (-)	1.h	(285.060,90)	(117.649,79)
MARGEN BRUTO (+/-)		23.961.474,61	18.706.402,17
Gastos de personal (-)	23.a	(7.347.668,61)	(6.804.482,04)
Gastos generales (-)	24.a	(3.443.377,31)	(3.919.129,51)
Amortización (-)	10 y 11	(3.120.528,21)	(2.993.617,56)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		(10.044.758,26)	-
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)</i>		(5.681.398,17)	-
<i>Inversiones crediticias (+/-)</i>		(4.363.360,09)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)	6.3, 10, y 11	5.142,22	4.989.173,06
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-	-
<i>Activos materiales (+/-)</i>		-	-
<i>Activos intangibles (+/-)</i>		-	-
<i>Resto (+/-)</i>		-	-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (+/-)		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	1	-	1.807.975,87
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	65.477,55
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)		5.142,22	6.862.626,48
Impuesto sobre beneficios (+/-)	14	(449.520,75)	(1.862.407,38)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		(444.378,53)	5.000.219,10
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-	4.427,87
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (+/-)		(444.378,53)	5.004.646,97
Resultado atribuido a la sociedad dominante (+/-)		(1.261.704,05)	4.210.888,45
Resultado atribuido a intereses minoritarios (+/-)		817.325,52	793.758,52
BENEFICIO POR ACCION			
Básico		(0,11)	1,20
Diluido		(0,11)	1,20

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

s Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 20:



CLASE 8.ª



OP7550339

Tusquets Consultores, S.L. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(444.378,53)	5.004.646,97
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	(148.757,21)	(402.436,77)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(148.757,21)	(402.436,77)
Otros ingresos/gastos	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	37.189,30	100.609,19
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(111.567,91)	(301.827,58)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	2.743.616,87	2.194.673,87
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	2.743.616,87	2.194.673,87
Otros ingresos/gastos	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	(685.904,22)	(548.668,47)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	2.057.712,65	1.646.005,40
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	1.501.766,21	6.348.824,79
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	684.440,69	5.555.066,27
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	817.325,52	793.758,52

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.ª



OP7550340

Tusquets Consultores, S.L. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024
BI ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Euros)

	Fondos Propios										Ajustes por valoración en patrimonio neto	Socios externos	Total Patrimonio Neto
	Capital	Capital no exigido pendiente de desembolso	Prima de emisión	Reservas	Valores propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos y restituciones	Otros instrumentos de patrimonio	Total Fondos Propios		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 (*)													
Ajustes por cambios de criterio 2023													
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	41.576.530,00	-	3.533.401,21	8.426.233,80	-	-	-	(4.530.498,43)	-	-	49.005.666,58	-	52.231.312,43
Total ingresos y gastos reconocidos													
Operaciones con accionistas													
Aumentos de capital													
Reducciones de capital													
Operaciones con socios financieros en patrimonio neto													
Distribución de dividendos													
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)													
Combinación de negocios													
Otras operaciones													
Otras variaciones del patrimonio neto													
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	41.576.530,00	-	3.533.401,21	8.426.233,80	-	-	-	(4.530.498,43)	-	-	49.005.666,58	-	52.231.312,43
Ajustes por cambios de criterio 2024													
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	41.576.530,00	-	3.533.401,21	3.939.064,12	-	-	-	4.210.888,45	-	-	4.210.888,45	793.759,52	6.340.924,78
Total ingresos y gastos reconocidos													
Operaciones con accionistas													
Aumentos de capital													
Reducciones de capital													
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto													
Distribución de dividendos													
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)													
Combinación de negocios													
Otras operaciones													
Otras variaciones del patrimonio neto													
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	41.576.530,00	-	3.533.401,21	5.943.124,78	-	-	-	(4.210.888,45)	-	-	(3.106.827,79)	(2.574.032,10)	(5.690.859,89)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.ª



OP7550341

Tusquets Consultores, S.L. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):	13.094.198,77	10.657.048,38
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.142,22	6.862.626,48
Ajustes al resultado	13.210.792,71	2.982.178,56
Amortizaciones	3.120.528,21	2.993.617,56
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos	10.044.758,26	-
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultado por venta de activos no financieros	-	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras	-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	-	-
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	-	-
Diferencias de cambio	45.508,24	(11.439,00)
Otros ingresos y gastos	-	-
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación	(121.736,16)	812.243,34
Créditos a intermediarios financieros	(711.032,83)	(2.856.460,13)
Crédito a particulares	(1.250.538,07)	431.467,29
Otros activos	210.321,64	593.539,32
Deudas con intermediarios financieros	-	2.505.177,70
Deudas con particulares	-	-
Otros pasivos	1.629.513,10	138.519,16
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	-	-
Otros cobros (pagos)	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):	9.688.619,59	773.311,08
Pagos por inversiones	(23.572.954,08)	(3.336.923,27)
Participaciones	-	-
Activos intangibles	-	(15.939,82)
Inmovilizado material	-	(19.930,35)
Otros activos financieros	(23.572.954,08)	(3.301.053,10)
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	33.261.573,67	4.110.234,35
Participaciones	-	-
Activos intangibles	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	33.261.573,67	4.110.234,35
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):	(20.796.782,00)	(4.321.827,06)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(2.219.494,00)	(16.393.973,54)
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	4.411.112,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	(2.219.494,00)	(20.805.085,54)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(18.077.288,00)	12.072.146,48
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	17.300.000,00
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(18.077.288,00)	(5.227.853,52)
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(500.000,00)	-
Dividendos	(500.000,00)	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	1.986.036,36	7.108.532,40
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.540.633,64	5.432.101,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14.526.670,00	12.540.633,64

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.ª



OP7550342

Tusquets Consultores, S.L. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica del Grupo, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Tusquets Consultores, S.L., Sociedad Dominante del Grupo Tusquets Consultores (en adelante, la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad limitada en España el 27 de mayo de 2004 por un período de tiempo indefinido, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 36.630, folio 30 hoja B-28.610 inscripción 1ª. El domicilio social de la Sociedad Dominante se encuentra en, calle Moneders, nº5, 08034 Barcelona.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de entidades que se dedican a actividades diversas, principalmente financieras, y que constituyen, junto con la Sociedad Dominante, el Grupo Tusquets Consultores (en adelante, el Grupo).

Las actividades que conforman el objeto social de la Sociedad Dominante son las siguientes:

- a) Dirigir y gestionar la participación en el capital de otras sociedades, mediante la compra, venta e intereses en todo tipo de sociedades, tanto españolas como extranjeras, actuando como sociedad "holding", quedando expresamente excluidas las actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales, en tanto no queden cumplidos por la Sociedad Dominante, así como las reservadas a las Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Valores.
- b) Dirigir y gestionar la actividad de las compañías participadas, lo cual incluye, entre otros conceptos, la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las mismas.
- c) Asesorar y aconsejar a terceros, prestar servicios de consultoría, asistencia y asesoramiento, realizar estudios e informes, en relación con la gestión empresarial y el desarrollo de los negocios.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones y participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El Grupo desarrolla, a través de su sociedad dependiente Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada Trea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal), las actividades propias de las sociedades de valores. Adicionalmente, desarrolla, a través de su sociedad dependiente Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal, las actividades propias de las sociedades de gestión de instituciones de inversión colectiva.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, el Grupo acordó acogerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, al régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la mencionada Ley, con efectos a partir del 1 de enero de 2016 de forma indefinida, en tanto se cumpliesen los requisitos establecidos en el artículo 58 de dicha Ley y no se renunciase a su aplicación.



OP7550343

CLASE 8.ª

En consecuencia, el Grupo se incorporó al régimen de consolidación fiscal por cuanto cumplía los requisitos establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para tener la consideración de entidad dependiente del Grupo Tusquets Consultores, cuya entidad dominante es Tusquets Consultores, S.L.

Con fecha 6 de diciembre de 2023, los socios de Team & Work 5000, S.L. (entidad que forma parte del Grupo, véase Anexo I), en Junta General de Socios, adoptaron el acuerdo de reducir el capital social de Team & Work 5000, S.L. mediante la adquisición derivativa de 11.238.521 participaciones sociales representativas del 30% del capital de la Sociedad, titularidad de LM T&W Two SARL (las "Participaciones Sociales"), para su inmediata amortización de conformidad con lo establecido en el artículo 140.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, ello sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones (la "Reducción de Capital"). Entre ellas, la no oposición de los acreedores a la reducción del capital social previsto en el artículo 20.bis de los Estatutos Sociales de Team & Work 5000, S.L.

Como consecuencia de ello, Team & Work 5000, S.L. (como comprador) y de LM T&W Two SARL (como vendedor) formalizaron en documento privado, y sujeto también al cumplimiento de determinadas condiciones, correspondiente a un contrato de compraventa de las Participaciones Sociales por importe de 20.805 miles de euros.

El 21 de marzo de 2024, la ejecución de la mencionada Adquisición Derivativa y de la Reducción de Capital por amortización de las Participaciones se formalizó tras cumplirse las condiciones suspensivas y se elevó a público los documentos relativos a esta transacción.

En unidad acto a la ejecución de la Adquisición Derivativa y de la Reducción de Capital, y de conformidad con el acuerdo de inversión en Team & Work 5000, S.L. suscrito en fecha 6 de diciembre de 2023 con dos inversores, se procedió a aumentar el capital social de Team & Work 5000, S.L. por un importe de 3.537 miles de euros con una prima de asunción de 874 miles de euros, permitiendo la entrada en el capital de dos nuevos socios minoritarios y aumentando la participación en el capital social de Team & Work 5000, S.L. del actual socio mayoritario.

Adicionalmente, y con el objeto de financiar el pago del precio de la Adquisición Derivativa, Team & Work 5000, S.L. obtuvo financiación del grupo inversor Tresmares Direct Lending, S.G.E.I.C., S.A. que fue efectiva en el momento que se ejecutó la citada Adquisición Derivativa. La financiación obtenida estará sujeta al cumplimiento de determinadas covenants (un ratio entre deuda financiera neta y EBITDA y una caja mínima) y causas de vencimiento anticipado.

Dicha operación fue considerada a una combinación de negocios realizada por etapas (véase nota 3.j), en la cual la Sociedad Dominante adquirió el control del Grupo Team & Work 5000, S.L. y Sociedades Dependientes, registrando un fondo de comercio por importe de 5.771.715,08 euros (véase nota 11) y un resultado positivo registrado en el ejercicio 2024 en el epígrafe "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de resultados consolidada adjunta por importe de 1.807.975,87 euros.

Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 2024, los socios de Team & Work 5000, S.L., en Junta General Extraordinaria de Socios, adaptaron el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad mediante la adquisición derivativa de 2.976.064 participaciones sociales representativas del 10% del capital de la Sociedad con titularidad de Timón, S.A. y Arama Futuro, S.L. (5% respectivamente), para su inmediata amortización de conformidad con lo establecido en el artículo 140.1.b de la Ley de Sociedades de Capital, ello sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones. Entre ellas, la no oposición de los acreedores a la reducción del capital social previsto en el artículo 20.bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Como consecuencia de ello, la sociedad Team & Work 5000, S.L. (como comprador) Timón, S.A. y Arama Futuro, S.L. (como vendedores) formalizaron los correspondientes acuerdos por importe total de 2.598 miles de euros cada uno.

A 31 de marzo de 2025, la ejecución de la mencionada Adquisición Derivativa y de la Reducción de Capital por amortización de las participaciones se ha formalizado tras cumplirse las condiciones suspensivas y se elevaron a público los documentos relativos a esta transacción, surtiendo plenos efectos.



CLASE 8.ª



OP7550344

b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas utilizando el principio de empresa en funcionamiento y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante el 31 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 29 de abril de 2025.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.



CLASE 8.ª



OP7550345

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad Dominante revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 3.c), 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.h), 3.i), 3.k) 10 y 11).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.c) y 6).
- El cálculo de las provisiones (véanse Nota 3.l).
- La recuperabilidad de determinados créditos fiscales (véanse Nota 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



OP7550346

h) Fondo de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que el Grupo se adhiera al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una Sociedad Gestora en los términos previstos en el mencionado Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

Las sociedades dependientes Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal y Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal están integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas por estas sociedades a dicho fondo, durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 13.434,16 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (13.421,52 euros en el ejercicio 2024).

i) Recursos propios mínimos y coeficiente de liquidez

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019.

Asimismo, el artículo 69 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que la CNMV exigirá que las empresas de servicios de inversión cumplan el requisito específico de liquidez, con activos líquidos tal como dispone el artículo 43 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad dependiente Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal cumplía dicho coeficiente.

Adicionalmente, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las cantidades indicadas en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad dependiente Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal cumplía dicho coeficiente.

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, no se ha producido ningún hecho significativo en las restantes notas de esta memoria.



CLASE 8.ª



OP7550347

2. Sociedades dependientes, asociadas y multigrupo

a) *Sociedades dependientes*

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que el grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Intereses minoritarios" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" de los balances de situación consolidados y en "Resultado atribuido a intereses minoritarios" dentro de la cuenta de resultados consolidadas, respectivamente.

En el Anexo I se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico del Grupo.

b) *Sociedades multigrupo*

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance de situación consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

En el Anexo II se detallan las sociedades multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico del Grupo.

c) *Sociedades asociadas*

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación del valor de los activos netos y Fondo de Comercio si los hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". El mayor valor de los activos netos y el fondo de comercio implícito se va reduciendo en ejercicios posteriores con cargo a los resultados consolidados a medida que se deprecien, deterioren, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales.

d) *Variaciones en el perímetro de consolidación*

Tal y como se describe en la nota 1, desde el ejercicio 2024, la Sociedad Dominante integra el Grupo Team & Work 5000, S.L. y Sociedades Dependientes, Piscobal Spain y Talea Capital Partners, S.V., S.A. por el método de integración global.

Asimismo, Trea Real Estate Partners, S.L. y Can Martí Eivissa, S.L. forman parte del grupo consolidado fiscal vía integración proporcional.



CLASE 8.ª



OP7550348

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas.

a) Principios de consolidación aplicados

i. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. En el caso de sociedades consolidadas por integración proporcional se han eliminado los saldos, transacciones y los resultados por operaciones con compañías del grupo en la proporción en que se efectúa su integración. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el grupo posee en éstas últimas.

ii. Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

iii. Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación, euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convierten al tipo de cambio medio acumulado del periodo en el que se produjeron.
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto, dentro del apartado "Ajustes por cambios de valor" que se denomina "Diferencias de conversión".

Cuando se pierde el control, el control conjunto o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. Si la participada con moneda funcional distinta del euro es una sociedad multigrupo o asociada y se produce una enajenación parcial que no origina un cambio en la calificación de la participada o la sociedad multigrupo pasa a asociada, únicamente se imputa a resultados la parte proporcional de la diferencia de conversión. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los socios externos.



CLASE 8.ª



OP7550349

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance consolidado:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de intermediarios financieros, tales como depósitos a la vista y a plazo, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y el deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Crédito a particulares: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de particulares, tales como créditos y anticipos por operaciones de valores, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos y anticipos concedidos a particulares. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y el deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones del Grupo en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.



OP7550350

CLASE 8.ª

- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- Derivados de negociación: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para el Grupo. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere el Grupo: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance consolidado:

- Deudas con intermediarios financieros: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos, cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos transitorios por operaciones con valores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance consolidado según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Deudas con particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas), saldos transitorios por operaciones con valores y otros débitos. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance consolidado según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.
- Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo: incluye, en su caso, el importe de las obligaciones derivadas de las posiciones cortas por ventas de valores en descubierto que ocasionalmente se produzcan y por ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía, así como por otros valores recibidos en préstamo no cedidos. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses y otras cargas devengadas no vencidas". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".
- Derivados de negociación: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para el Grupo. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere el Grupo: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".



CLASE 8.ª



OP7550351

c) Valoración de los instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por el Grupo en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



OP7550352

CLASE 8.ª

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- **Activos financieros a coste amortizado:** la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros" o "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



OP7550353

CLASE 8.^a

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros" o "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



OP7550354

c.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: el Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

c.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que el Grupo pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.



CLASE 8.ª



OP7550355

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En relación a los instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo clasifica las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y en vehículos de capital riesgo en el nivel 2 y los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio en el nivel 1, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la utilización del valor liquidativo, en el caso de las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y en vehículos de capital riesgo, y la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos y precios publicados por entidades de difusión de información financiera, en el caso de valores representativos de deuda y de instrumentos de patrimonio.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

e) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

f) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando el Grupo tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



CLASE 8.ª



OP7550356

g) *Adquisición y cesión temporal de activos (operaciones simultáneas)*

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con venta (compra) simultánea se registran como una financiación concedida (recibida), en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los capítulos "Créditos a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares") del activo (pasivo) del balance.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses (gastos) financieros durante la vida del contrato.

h) *Inmovilizado material de uso propio*

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en los epígrafes "Amortizaciones – Mobiliario, instalaciones y vehículos" y "Amortizaciones – Inmuebles de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Construcciones y edificios	2%
Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario y otros	20%
Equipos procesos de información	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.



CLASE 8.ª



OP7550357

i) Inmovilizado intangible – aplicaciones informáticas

El inmovilizado intangible se corresponde con activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Este inmovilizado intangible se amortiza en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente:

	Porcentaje Anual
Aplicaciones Informáticas	20%

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortizaciones – Activos intangibles".

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado del inmovilizado intangible con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Activos intangibles", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-h).

j) Fondo de Comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.



CLASE 8.ª



OP7550358

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el Fondo de Comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del Fondo de Comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.



CLASE 8.ª



OP7550359

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del Fondo de Comercio de consolidación.

k) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

l) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

El Grupo reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.



CLASE 8.ª



OP7550360

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, del depósito de Instituciones de Inversión Colectiva y custodia de valores, de la comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, de la gestión discrecional de carteras y del asesoramiento se incluyen en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan en el tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

- Las que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, de la operativa de intermediación, del aseguramiento y colocación de emisiones, de la elaboración de informes y análisis financieros se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, dentro de este tipo de comisiones, se recogen los gastos satisfechos por la operativa de intermediación, y de aseguramiento y colocación de emisiones que se registran, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.ª



OP7550361

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, al cierre del ejercicio 2024 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible, y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia no revierta en un futuro previsible y no sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



CLASE 8.ª



OP7550362

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

p) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por el Grupo o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 6) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance.

q) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.



CLASE 8.^a



OP7550363

Por tanto, en este estado se presentan:

- El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado.
- Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Contravalor en Euros	
	Activos	
	2025	2024
Créditos a Intermediarios financieros		
Dólares americanos (USD)	586.703,34	246.124,88
	586.703,34	246.124,88
Acciones y participaciones (Nota 8)		
Dólares americanos (USD)	2.884.447,10	3.552.421,62
Franco suizo (CHF)	451.335,91	399.241,25
Yen (JPY)	197.791,48	208.470,53
	3.533.574,49	4.160.133,40



CLASE 8.ª



OP7550364

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.

s) *Transacciones con vinculadas*

El Grupo realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 18).

t) *Contabilización de las operaciones de arrendamiento*

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos generales".

u) *Otros activos y pasivos y periodificaciones*

El capítulo "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por el Grupo en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

El capítulo "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades, los saldos por operaciones de arrendamiento financiero y deudas no relacionadas con operaciones de valores (entre las que figuran las relacionadas con acreedores por gastos generales incurridos).

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

v) *Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo*

El Grupo no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones y retribuciones post-empleo.



CLASE 8.ª



OP7550365

4. Distribución de los resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de abril de 2025.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2025, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2024:

	Euros	
	2025	2024
Reservas voluntarias	-	377.539,43
Resultados de ejercicios anteriores	(3.153.504,14)	712,38
Dividendos	-	500.000,00
Beneficio (Pérdida) neto de la Sociedad Dominante	(3.153.504,14)	878.251,81

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 20 de diciembre de 2024, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe de 500.000,00 euros que figura contabilizado en el epígrafe "Dividendos y retribuciones" del patrimonio neto del balance, y fueron desembolsados mediante compensación de deudas con los Socios (véase Nota 13) en el ejercicio 2025, por lo que no se presenta estado de liquidez.

5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección del Grupo

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Alta Dirección de la Sociedad Dominante, ha estado formada por un hombre y una mujer que a su vez son miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Han percibido en concepto de retribuciones un importe de 36.996,00 euros en ambos ejercicios.

En el ejercicio 2025 y 2024, los miembros restantes del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han percibido remuneración alguna. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por dos hombres y una mujer.

En los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante no han percibido remuneración alguna por las funciones desarrolladas como consejeros de las Sociedades filiales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se mantienen créditos a miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Dominante por importe de 2.625.567,17 y 2.226.550,61 euros, respectivamente (véase Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían compromisos en materia de pensiones y seguros de vida, ni avales ni compromisos por garantías con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.



OP7550366

CLASE 8.ª

El número de componentes del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por género, es el siguiente:

	2025		2024	
	Número		Número	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	2(*)	1	2(*)	1
	2	1	2	1

(*) En el Consejo de Administración se incluye un miembro con funciones ejecutivas

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros han comunicado a la Sociedad Dominante que, durante el ejercicio 2024, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Sociedad Dominante, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre de la Sociedad Dominante o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad Dominante.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad Dominante y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad Dominante o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad Dominante.

Uno de los administradores es presidente no ejecutivo de Banco Mediolanum, S.A. En el ejercicio de las funciones de dicho administrador se han tomado las medidas necesarias para evitar conflictos de interés y por tanto evitar el desarrollo actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad Dominante o que, de cualquier otro modo, les situasen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

Asimismo, según la información de la que disponen los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, la cual ha sido obtenida con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a los miembros de dicho Consejo de Administración, según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no ostentaban participaciones directas o indirectas en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante ni ostentaban cargos o funciones en dichas sociedades, al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7550367

6. Créditos a intermediarios financieros

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista	14.526.670,00	12.539.500,95
Otros créditos	7.686.496,47	8.962.632,69
	22.213.166,47	21.502.133,64

6.1 Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por el Grupo en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por estas cuentas corrientes se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (en caso de ingreso) o del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (en caso de gasto).

6.2 Otros créditos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo del epígrafe recoge principalmente el importe de las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de la Sociedad Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal que se integra en el Grupo Team & Work 5000, S.L. y Sociedades Dependientes que han sido cobrados en gran parte con posterioridad al cierre del ejercicio.

7. Créditos a particulares

Créditos a empresas multigrupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye la financiación concedida por la Sociedad Dominante del Grupo a Talea Real Estate Partners, S.L., por importe de 112.149,07 euros en ambos ejercicios, que devenga un tipo de interés nominal anual del 3,28% y cuyo vencimiento es a corto plazo.

Créditos a socios y consejeros de entidades del grupo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponde principalmente a un préstamo concedido por la Sociedad Dominante a uno de sus accionistas por importe de 2.625.567,17 euros (2.226.550,61 euros a 31 de diciembre de 2024 cuyo vencimiento es a largo plazo y que devenga un tipo de interés del 3,28% anual.

Otros créditos a particulares

Al 31 de diciembre de 2025 se corresponde a principalmente a un préstamo concedido a Blue Zonae Logevity, S.L.U. por importe de 357.282,46 euros. A 31 de diciembre de 2024 el saldo de los otros créditos a particulares incluía principalmente tres activos: dos préstamos y una cuenta a cobrar. El primero de los préstamos se correspondía con el concedido a la sociedad Black Toro Capital Partners, S.à.r.l. que devengaba a un tipo de interés nominal anual del 5% por importe de 1.912.870,55 euros. El préstamo restante respondía a un importe de 990.449,54 euros concedidos a los socios de la misma entidad Black Toro Capital Partners, S.à.r.l. Por último la cuenta a cobrar se mantenía con Ralpax Trade, S.L. por importe de 1.014.993,04 euros. Los tres activos se han deteriorado totalmente en el ejercicio 2025.



CLASE 8.ª



OP7550368

8. Cartera valorada a valor razonable

8.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle de los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, es el siguiente:

	Euros	
	Valor de Coste	Valor Razonable
Ejercicio 2025:		
Acciones cotizadas-		
<i>Entidades de depósito</i>	99.744,91	306.652,50
Acciones no cotizadas-		
<i>Entidades de depósito</i>	29.951,00	29.951,00
<i>Otros intermediarios financieros</i>	207.813,18	104.786,96
<i>Empresas no financieras</i>	427.647,25	427.647,25
Participaciones-		
<i>Empresas no financieras</i>	-	-
Participaciones en fondos no cotizados-		
<i>Resto de IIC</i>	2.482.344,23	2.170.454,58
<i>Participaciones en IIC</i>	3.723.932,52	5.347.362,09
<i>Resto acciones y participaciones</i>	23.186.064,38	26.715.762,31
	30.157.497,47	35.102.616,69
Ejercicio 2024:		
Acciones cotizadas-		
<i>Entidades de depósito</i>	99.744,91	180.967,50
Acciones no cotizadas-		
<i>Entidades de depósito</i>	29.951,00	29.951,00
<i>Otros intermediarios financieros</i>	950.800,00	908.380,31
<i>Empresas no financieras</i>	920.727,40	757.516,95
Participaciones-		
<i>Empresas no financieras</i>	1.224.479,50	1.224.479,50
Participaciones en fondos no cotizados-		
<i>Resto de IIC</i>	2.717.184,01	3.211.335,44
<i>Participaciones en IIC</i>	4.235.412,07	5.657.786,88
<i>Resto acciones y participaciones</i>	27.433.316,62	30.813.549,13
	37.611.615,51	42.783.966,71



CLASE 8.ª



OP7550369

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría de, se muestran a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Coste al inicio del ejercicio	37.611.615,51	41.978.236,41
Compras y suscripciones	3.517.670,65	3.397.901,30
Ventas y reembolsos	(5.455.604,87)	(4.133.410,38)
Deterioro	(5.681.398,17)	-
Entradas/(salidas) del por combinación de negocios (nota 1)	-	(251.041,05)
Variación del valor razonable	5.110.333,57	1.792.280,43
Saldos al cierre del ejercicio	35.102.616,69	42.783.966,71

Los resultados netos obtenidos en la venta de estos activos financieros, durante los ejercicios 2025 y 2024, han ascendido a 2.798.900,31 euros y 1.646.005,40 euros de beneficios, respectivamente, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 22).

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2025 en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros – Instrumentos de capital" se incluye el deterioro de las inversiones financieras pertenecientes a los títulos de la cartera del Grupo valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto por importe de 5.681.398,17 euros.

8.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle de los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, es el siguiente:

	Euros
Ejercicio 2025:	
Participaciones TREA Cajamar Corto plazo, F.I.	20.055.283,43
	20.055.283,43

Adquisiciones y enajenaciones

Del importe en efectivo obtenido por el reembolso parcial de las acciones transferidas por Cajamar, la entidad Team & Work, S.L. destinó 19.999.999,99 euros a la suscripción de participaciones del fondo TREA Cajamar Corto Plazo, F.I. registrando dicha inversión como activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP7550370

Plusvalías por revalorización

Durante el ejercicio 2025, se han registrado plusvalías por revalorización que afectan a las participaciones clasificadas como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

En concreto, estas plusvalías se refieren a las participaciones del fondo TREA Cajamar Corto plazo, F.I., cuyo valor razonable a cierre del ejercicio ascendía a 20.055.283,43 euros. Esto representa un incremento en el valor de las participaciones de 55.283,44 euros, reflejando la ganancia latente obtenida por la revalorización del activo en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Cartera valorada a coste

El detalle de estos activos financieros registrados en el epígrafe "Cartera valorada a coste - Instrumentos de capital" es el siguiente:

	Euros
	Valor de Coste
Ejercicio 2025:	
Gestora del FOGAIN, S.A.	400,00
Unicaja	8.520,00
BAT Europe	37.585,79
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	200.019,00
	246.524,79
Ejercicio 2024:	
Gestora del FOGAIN, S.A.	400,00
Unicaja	8.520,00
BAT Europe	37.585,79
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	139.995,00
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	30.000.000,00
	30.186.500,79

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2024
Saldos al inicio del ejercicio	30.186.500,79	18.634.336,29
Compras	60.024,00	-
Ventas	(30.000.000,00)	-
Entradas/(salidas) del por combinación de negocios (nota 1)	-	11.552.164,50
Saldos al cierre del ejercicio	246.524,79	30.186.500,79

Durante el ejercicio 2025, Team & Work 5000, S.L. llevó a cabo una operación que afectó al epígrafe de "Activos financieros a coste", consistente en el intercambio, en una misma operación y fecha, de acciones del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito por un importe de 30.000.000 euros. En el marco de dicha operación, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito en el citado intercambio realizó una entrega de 491.804 aportaciones al capital social de Cajamar a favor de Team & Work 5000, S.L. por un importe total de 30.000.044 euros, incrementando así su participación en la entidad.



OP7550371

CLASE 8.ª

La diferencia de 44 euros que se compensó mediante una transferencia de efectivo, se debe al ajuste derivado de la imposibilidad de intercambiar fracciones de acciones, correspondiendo dicho importe al remanente resultante del diferencial entre el nominal unitario de las acciones intercambiadas.

Posteriormente, Team & Work 5000, S.L. efectuó un reembolso parcial de las citadas aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, obteniendo 29.940.020 euros en efectivo, manteniendo el saldo remanente contabilizado a coste (100.040 euros). Como resultado de estas operaciones, la inversión en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aumentó de 139.995,00 euros a 200.019,00 euros durante el ejercicio.

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a las acciones y participaciones clasificadas en el epígrafe "Cartera valorada a coste".

10. Activo material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

	Euros				
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas	Mobiliario y otros	Equipo de Procesamiento Información	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2024	956.598,06	1.249.733,33	1.092.230,94	623.579,98	3.922.142,31
Adiciones	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	956.598,06	1.249.733,33	1.092.230,94	623.579,98	3.922.142,31
Adiciones	-	-	20.784,94	-	20.784,94
Retiros	-	-	-	-	-
Adiciones/retiros por combinación de negocios (nota 1)	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	956.598,06	1.249.733,33	1.113.015,88	623.579,98	3.942.927,25
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2024	(47.074,08)	(983.425,98)	(469.241,36)	(582.775,92)	(2.082.517,34)
Dotaciones	(3.478,68)	(101.944,64)	(50.635,96)	(13.045,62)	(169.104,90)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(50.552,76)	(1.085.370,62)	(519.877,32)	(595.821,54)	(2.251.622,24)
Dotaciones	(3.478,68)	(90.887,30)	(50.725,45)	(10.689,23)	(155.780,66)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(54.031,44)	(1.176.257,92)	(570.602,77)	(606.510,77)	(2.407.402,90)
Activo material neto:					
Saldos al 31 de diciembre de 2024	906.045,30	164.362,71	572.353,62	27.758,44	1.670.520,07
Saldos al 31 de diciembre de 2025	902.566,62	73.475,41	542.413,11	17.069,21	1.535.524,35



OP7550372

CLASE 8.ª

El Grupo posee un inmueble cuyo valor de coste por separado de la construcción (neto de su correspondiente amortización acumulada) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Terrenos	782.664,31	782.664,31
Construcciones	119.902,31	123.380,99
	902.566,62	906.045,30

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existe inmovilizado material de uso propio, totalmente amortizado y en uso, por importe de 1.381.092,19 y 1.172.709,08 euros, respectivamente.

Es política del Grupo formalizar pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a los que están sujetos diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, no existía déficit de cobertura relacionado con dichos riesgos.

11. Activos intangibles

El movimiento habido en el epígrafe del balance consolidado en el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	Fondo de Comercio	Otros activos intangibles	Aplicaciones informáticas	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2024	13.249.167,84	1.667.943,71	473.381,12	15.390.492,67
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Adiciones/retiros por combinación de negocios (nota 1)	5.771.715,08	-	-	5.771.715,08
Saldos al 31 de diciembre de 2024	19.020.882,92	1.667.943,71	473.381,12	21.162.207,75
Adiciones	-	-	47.108,10	47.108,10
Retiros	-	-	-	-
Adiciones/retiros por combinación de negocios (nota 1)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	19.020.882,92	1.667.943,71	520.489,22	21.209.315,85
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2024	(6.471.151,24)	(1.250.715,94)	(291.284,24)	(8.013.151,42)
Dotaciones	(2.589.843,15)	(166.794,36)	(67.875,15)	(2.824.512,66)
Baja de elementos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(9.060.994,39)	(1.417.510,30)	(359.159,39)	(10.837.664,08)
Dotaciones	(2.734.135,95)	(166.794,36)	(63.817,24)	(2.964.747,55)
Baja de elementos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(11.795.130,34)	(1.584.304,74)	(422.976,63)	(13.802.411,71)
Activo intangible neto:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	9.959.888,53	250.433,41	114.221,73	10.324.543,67
Saldos al 31 de diciembre de 2025	7.225.752,58	83.639,05	97.512,59	7.406.904,22



OP7550373

CLASE 8.ª

El fondo de comercio se corresponde a la diferencia generada por la consolidación de Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal en el grupo Team & Work 5000, S.L. y Sociedades Dependientes por importe de 2.464.087,64 euros, así como el fondo de comercio generado como consecuencia de la adquisición del control de Team & Work, S.L. descrito en la nota 1 por importe de 4.761.664,94 euros. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha concluido que no existen indicios de deterioro del mismo.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 existen elementos totalmente amortizados en uso por importe de 332.029,61 y 214.460,80 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

12. Deudas con intermediarios financieros

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo tiene concedidos dos préstamos con Cajamar Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y un préstamo con Tresmares Direct Lending, que se detallan a continuación:

	Euros							
	2025							
	Límite	Importe dispuesto a largo plazo	Importe dispuesto a corto plazo	Tipo de interés	Fecha Concesión	Vencimiento	Gastos Financieros	Intereses no liquidados
Grupo Cooperativo Cajamar	21.000.000,00	-	-	3,50%	09/08/2021	09/08/2028	350.215,06	-
Grupo Cooperativo Cajamar	3.000.000,00	-	-	2,50%	19/04/2021	19/04/2026	16.046,63	-
Grupo Tresmares Capital Tranche A	2.070.000,00	-	-	Euribor + 3,05%	21/03/2024	31/03/2030	196.440,25	-
Grupo Tresmares Capital Tranche B	15.230.000,00	13.707.000,00	-	Euribor + 6,00%	21/03/2024	31/03/2030	1.242.647,34	-

	Euros							
	2024							
	Límite	Importe dispuesto a largo plazo	Importe dispuesto a corto plazo	Tipo de interés	Fecha Concesión	Vencimiento	Gastos Financieros	Intereses no liquidados
Grupo Cooperativo Cajamar	21.000.000,00	9.661.296,76	2.958.897,34	3,50%	09/08/2021	09/08/2028	515.089,45	223.482,58
Grupo Cooperativo Cajamar	3.000.000,00	317.045,96	622.398,21	2,50%	19/04/2021	19/04/2026	32.363,59	3.914,36
Grupo Tresmares Capital Tranche A	2.070.000,00	257.000,00	83.000,00	Euribor + 3,05%	21/03/2024	31/03/2030	70.066,00	-
Grupo Tresmares Capital Tranche B	15.230.000,00	15.230.000,00	-	Euribor + 6,50%	21/03/2024	31/03/2030	1.329.774,26	-
Grupo Tresmares Capital Tranche C	5.000.000,00	-	-	Euribor + 3,05%	21/03/2024	31/03/2030	-	-

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo tiene contratadas tres pólizas de crédito: dos mantenidas con Cajamar Caja Rural, S.C.C que devengan un tipo de interés medio del 1,00% más Euribor y del 1,75% más Euribor y un límite de 9.477.000,00 euros y 2.430.000,00 euros respectivamente y una póliza con Banco Sabadell que devenga un tipo de interés medio del 3,75% y un límite de 2.250.000,00 euros. Los saldos dispuestos de las tres pólizas de crédito a 31 de diciembre de 2025 son de un importe de 8.347.752 euros, 2.429.156 euros, y 2.238.357 euros respectivamente.

El gasto correspondiente a los intereses devengados por las pólizas de crédito, durante los ejercicios 2025 y 2024, ascienden a 617.007,42 y 940.323,18 euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros - Intermediarios financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.



CLASE 8.ª



OP7550374

13. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad Dominante estaba compuesto por 4.157.653 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existía una participación significativa (persona física) del 99,99% del capital social de la Sociedad Dominante.

Tal y como se indica en la Nota 7, el Grupo concedió, principalmente a través de la Sociedad Dominante, un préstamo a uno de sus socios cuyo vencimiento es a largo plazo y que devenga un tipo de interés del 3,28% anual.

Prima de emisión

La prima de emisión, originada como consecuencia de la aportación realizada como consecuencia de la ampliación de capital llevada a cabo durante el ejercicio 2009, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante, incluyendo su conversión en capital social.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio por importe de 500.000,00 euros.

Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Reservas de la Sociedad Dominante	(22.118.431,40)	(20.404.467,94)
Talea Capital Partners, S.V., S.A.U.	26.908.267,20	26.992.827,31
Piscobal Spain, S.A.U.	(5.109.022,51)	(5.101.504,74)
Team & Work 5000, S.L. y Sociedades Dependientes	6.557.627,51	3.647.525,51
Talea Real Estate Partners, S.L.	(122.668,10)	(122.668,10)
Can Marti Eivissa, S.L.	(1.072.647,92)	(1.072.647,92)
Total Reservas	5.043.124,78	3.939.064,12

Reserva legal

De acuerdo con la normativa vigente, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto del Grupo fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



CLASE 8.ª



0P7550375

Resultado consolidado del ejercicio por sociedad

La aportación de cada sociedad al resultado consolidado, una vez efectuados los ajustes de consolidación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tusquets Consultores, S.L.	(3.730.675,61)	1.392.864,34
Talea Capital Partners, S.V., S.A.U.	(3.397.756,21)	(84.560,12)
Piscobal Spain, S.A.U.	(1.169,86)	(7.517,77)
Team & Work 5000, S.L. y Sociedades Dependientes	5.868.247,42	2.910.102,00
Talea Real Estate Partners, S.L.	(349,79)	-
Socios Externos	817.325,52	793.758,52
	(444.378,53)	5.004.646,97

14. Situación fiscal

i. Grupo fiscal consolidado

La Sociedad Dominante tributa en el régimen de Grupos de consolidación fiscal, formando parte como empresa dominante del grupo nº 0345/16 compuesto por ella y, como empresas dependientes, la sociedad Piscobal Spain, S.A., Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal., Trea Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal, y Team & Work 5000, S.L.

Asimismo, hasta el ejercicio 2024 la Sociedad Team & Work 5000, S.L. era dominante de otro grupo de consolidación fiscal formado ella misma y por Trea Asset Management, Gestora de Instituciones de Inversión Coletiva, S.A., Sociedad Unipersonal, las cuales presentaban asimismo sus propias cuentas anuales consolidadas. En el ejercicio 2025 se ha producido la baja de dicho grupo de consolidación fiscal pasando a formar parte ambas sociedades del grupo fiscal de Tusquets Consultores, S.L.

ii. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Resto de activos" del activo del balance consolidado incluye, principalmente, devoluciones pendientes de cobro de I.V.A. por importe de 46.705,83 euros y devoluciones pendientes de cobro impuesto sobre sociedades por importe de 118.997,78 euros (al 31 de diciembre de 2024 incluía, principalmente, devoluciones pendientes de cobro de I.V.A. por importe de 39.587,99 euros y devoluciones pendientes de cobro impuesto sobre sociedades por importe de 147.289,66 euros).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance consolidado incluye el importe a pagar en concepto de retenciones practicadas a efectos del Impuesto sobre la renta de las personas físicas e Impuesto sobre sociedades por importe de 542.939,90 y 305.977,19 euros, respectivamente, así como las deudas pendientes de pago a la Seguridad Social por importe de 73.181,43 y 61.247,83 euros, respectivamente.

iii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:



CLASE 8.ª



OP7550376

Ejercicio 2025:

	Total
Resultado contable antes de impuestos	5.142,22
Diferencias permanentes:	(7.788.908,45)
Donativos y liberalidades	13.747,30
Amortización fondo de comercio	2.156.964,48
Exención dividendos	(9.960.346,05)
Pérdidas no deducibles	725,82
Diferencias temporales:	10.341.551,25
Deterioros no deducibles	10.212.617,02
Otros ajustes y plusvalías	128.934,23
Ajustes de consolidación	9.426.476,60
Compensaciones de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores:	(5.992.130,81)
Base imponible fiscal	5.992.130,81

Ejercicio 2024:

	Total
Resultado contable antes de impuestos	6.862.626,48
Diferencias permanentes:	(3.727.785,89)
Donativos y liberalidades	23.997,99
Amortización fondo de comercio	2.156.964,48
Exención dividendos	(5.920.371,33)
Pérdidas no deducibles	11.622,97
Deterioro participaciones IIC	-
Diferencias temporales:	(4.194.534,46)
Deterioros no deducibles	182.062,94
Otros ajustes y plusvalías	(4.376.597,40)
Ajustes de consolidación	4.663.205,33
Compensaciones de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores:	(1.883.297,05)
Base imponible fiscal	1.720.214,41



CLASE 8.ª



OP7550377

Al cierre del ejercicio 2025, el detalle de las bases imponibles negativas y de las deducciones pendientes de compensar del Grupo consolidado fiscal de Tusquets Consultores S.L., no registradas en el balance, era el siguiente:

	Euros
Bases imponibles negativas generadas previas al Grupo fiscal	
2011	199.055,56
2012	2.011.206,41
2013	114.061,53
2014	342.352,87
2015	248.246,15
2016	1.261.041,40
2020	1.832.704,43
	6.008.668,35
Bases imponibles negativas generadas en el Grupo fiscal	
2019	3.578.202,06
2021	197.920,88
2022	2.208.207,05
2024	163.082,14
	6.147.412,13

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se ha modificado sustancialmente el tratamiento de la compensación de bases imponibles negativas destacando la aplicabilidad de dichas bases imponibles en un futuro sin límite temporal.

iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	5.142,22	6.862.626,48
Diferencias permanentes	(7.788.908,45)	(3.727.785,89)
Diferencias temporales	10.341.551,25	(4.194.534,46)
Eliminaciones/Incorporaciones	9.426.476,60	4.663.205,33
Compensación de BINs	(5.992.130,81)	(1.883.297,05)
Resultado contable ajustado	5.992.130,81	1.720.214,41
Cuota	1.498.032,70	430.053,60
Deducciones y bonificaciones	-	6.205,51
Retenciones	(42.109,73)	(430.972,14)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	1.498.032,70	430.053,60

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



OP7550378

CLASE 8.ª**v. Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios**

El desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	1.500.186,95	457.109,68
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(1.050.666,20)	1.405.297,70
Total gasto (ingreso) por impuesto (*)	449.520,75	1.862.407,38

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

vi. Activos y pasivos fiscales

El detalle de los activos y pasivos fiscales diferidos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el que se presenta a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Activos Fiscales		
Impuestos Diferidos (activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto)	610.883,85	498.321,24
Impuestos Diferidos (otros)	3.549.489,47	2.745.120,08
	4.160.373,32	3.243.441,32
Pasivos Fiscales		
Impuestos Diferidos (pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto)	1.892.552,28	2.022.960,33
Impuestos Diferidos (otros)	-	-
	1.892.552,28	2.022.960,33

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo. En su caso, la modificación de la legislación tributaria (en especial la modificación de los tipos de gravamen) da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Asimismo, el Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros, ya que esta depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.



CLASE 8.^a



OP7550379

vii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 el Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios respecto a los principales impuestos que le son de aplicación.

A fecha de la formulación de la memoria del ejercicio 2024, la entidad Tusquets Consultores SL, tenía abierto un expediente de comprobación e inspección del Impuesto sobre Sociedades individual del ejercicio 2019 (parcial), el cual finalizó en abril de 2025, no derivándose cuota alguna a ingresar o devolver.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa estas cuentas anuales consolidadas.

15. Gestión del riesgo

La prestación de dichos servicios se instrumenta a través de la Unidad de Gestión de Riesgos (en adelante, la UGR) de Trea Asset Management S.G.I.I.C., sociedad del Grupo. La UGR es la responsable de llevar a cabo de forma permanente la actividad de identificación, medición y control de los riesgos que puedan afectar a las carteras gestionadas.

El equipo que compone la UGR no está implicado ni directa ni indirectamente en las funciones de contratación, administración, y liquidación y cuenta con la experiencia y la formación necesarias para el desarrollo de las actividades que tiene encomendadas.

La gestión de riesgos es evaluada desde distintos ámbitos y dentro del marco regulatorio que afecta tanto directamente a la Sociedad como al Grupo del que forma parte, entre otros, la Circular 1/2014 y 2/2014 de la CNMV, el Real Decreto 217/2008, la circular 12/2008, la directiva 2019/2034 (IFD), el Reglamento (UE) 2019/2033 (IFR) y la Ley 11/2015.

a) Estructura de gestión del riesgo

El Consejo de Administración y la Dirección General del Grupo tutelan y supervisan las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno en relación con todos los riesgos de la actividad del Grupo.

El objetivo fijado en cuanto a la medición y control de riesgos es revisar periódicamente los límites del alcance de los tipos de riesgos que afectan o pueden afectar a la actividad y los activos del Grupo. De esta manera se establecen y actualizan los límites operativos de cada una de las áreas con un direccionamiento enfocado la optimización en la utilización de los distintos instrumentos que a su vez permiten una gestión adecuada y un control, acotación y minimización de dichos riesgos.

En el ámbito organizativo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

El Grupo pone especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo operacional.
- Otros riesgos



CLASE 8.ª



OP7550380

b) Exposición al riesgo

Los riesgos identificados para del análisis son los siguientes:

Riesgo de mercado

En este apartado se representa la posibilidad de obtener pérdidas como consecuencia de los cambios de valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera gestionada.

Riesgo de crédito

En este tipo de riesgo se analiza la posibilidad de obtener pérdidas como consecuencia del incumplimiento por parte de los emisores o contrapartidas de sus compromisos implícitos en los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

En este epígrafe se tiene en cuenta la posibilidad de obtener pérdidas por la imposibilidad de monetizar (transformar en efectivo) en un plazo de tiempo razonable y a un precio próximo a su valor razonable, los instrumentos financieros en los que invierte la cartera gestionada.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevisto.

Las funciones de la UGR, se resumen en las siguientes actuaciones:

- Revisión del cumplimiento de los límites de solvencia y exposición al riesgo del Grupo.
- Vigilar el cumplimiento de las exigencias mínimas de recursos propios y de la adecuada cantidad y calidad del capital.
- Seguimiento de la cartera propia del Grupo en cuanto al correcto cumplimiento de los objetivos de diversificación.
- Seguimiento de la valoración de activos ilíquidos y/o alternativos de la cartera propia del Grupo.
- Seguimiento y control del informe de diversificación relativo a "grandes exposiciones" de IIC subyacentes en la cartera propia.
- Revisión del proceso de autoevaluación de capital.
- Elaboración del plan de recuperación.
- Informar por escrito a la alta dirección mediante la confección de informes de carácter trimestral.

16. Gestión de Capital

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019.

La estrategia de gestión de los recursos propios de Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal y de Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a lo establecido en la normativa vigente.



CLASE 8.ª



OP7550381

De cara a garantizar el cumplimiento de estos riesgos, el Grupo, realiza una supervisión continua del perfil de riesgos y del ámbito de control establecido, que pretenden poner de manifiesto posibles debilidades en las políticas de gestión y control de riesgos, así como los medios y sistemas informáticos, que pudieran incidir en un incremento de las necesidades de recursos propios.

Los resultados de esta supervisión continua son informados mediante el Informe de Solvencia, aprobados por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de ambas sociedades excedían a los requeridos por la normativa en vigor en cada momento.

17. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Grupo, aunque no comprometan su patrimonio.

Cuentas de riesgo y compromiso

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Compromisos de compras de valores a plazo- <i>Acciones y participaciones</i>	9.380.044,49	10.603.877,17
	9.380.044,49	10.603.877,17

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponde a los desembolsos pendientes de realizar por los compromisos de inversión adoptados por el Grupo.

Otras cuentas de orden

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Depósito de títulos	172,06	426.550,28
Carteras gestionadas	10.479.899.684,54	8.133.548.444,16
Otras cuentas de orden	2.194.733,59	533.236,64
	10.482.094.590,19	8.134.508.231,08

En "Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito" se incluyen los saldos disponibles no dispuestos de las deudas con intermediarios financieros (véase Nota 12).

Asimismo, en "Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras – De terceros" se incluyen los instrumentos financieros custodiados por el Grupo.

Finalmente, en "Otras cuentas de orden" se incluyen los patrimonios gestionados de las sociedades gestoras que formar parte del Grupo Team & Work 5000, S.L. y Sociedades Dependientes.



CLASE 8.^a



OP7550382

18. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones y saldos con sociedades vinculadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
ACTIVO:		
Crédito a particulares (*)	2.625.567,17	2.226.550,61
Otros créditos	125.701,19	125.684,46
	2.751.268,36	2.352.235,07
PASIVO:		
Deudas con Intermediarios financieros	-	148.060,43
<i>Talea Life, S.L.</i>	-	148.060,43
Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	11.263,18	10.042,68
	11.263,18	158.103,11
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Intereses rendimientos asimilados	70.716,51	67.335,87
	70.716,51	67.335,87

(*) Préstamo concedido a uno de los accionistas, véase Nota 7.

19. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y al defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las sociedades del Grupo, Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal y Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal, mantienen su Servicio de Atención al Cliente, disponiendo del correspondiente Reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Servicio, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

En este sentido, el informe anual sobre el desarrollo de la función del Departamento de Atención al Cliente de Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal y de Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal, al que hace mención el artículo 17 de la mencionada Orden, han sido elevados a los correspondientes Consejos de Administración de las Sociedades. En base a los mencionados informes, durante el ejercicio 2025, el Servicio de Atención al Cliente de ambas Entidades no ha recibido ninguna reclamación.

20. Comisiones percibidas

El saldo registrado bajo este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2025 y 2024 se corresponde principalmente a comisiones percibidas por servicios de gestión de vehículos de inversión, de fondos de pensiones, de carteras de inversión y de prestación de servicios, asesoramiento, asistencia en el desarrollo de estrategias generales de mercado y estudio de mercado.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias - Créditos a intermediarios financieros" del activo del balance consolidado (véanse Nota 6.2).



CLASE 8.ª



OP7550383

21. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponde a las comisiones por servicios de comercialización de los vehículos gestionados por Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal que se integran en el Grupo Team & Work 5000, S.L. y Sociedades Dependientes, siendo el saldo más relevante a las comisiones de comercialización de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de pago al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance consolidado.

22. Resultados de operaciones financieras

Incluyen principalmente el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros (excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos), así como los resultados obtenidos en su compraventa (excepto los que provengan de participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas).

El desglose del saldo de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función del método de valoración y del origen de las partidas que la conforman, es el siguiente:

Ganancias en inversiones financieras

	Euros	
	2025	2024
Instrumentos financieros clasificados como: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 8)		
	2.806.015,41	2.183.852,80
	2.806.015,41	2.183.852,80

Pérdidas en inversiones financieras

	Euros	
	2025	2024
Instrumentos financieros clasificados como: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 8)		
	(7.115,10)	(537.847,40)
	(7.115,10)	(537.847,40)



CLASE 8.ª



OP7550384

23. Gastos de personal

a) Gastos de personal

El saldo registrado en concepto de gastos de personal para el ejercicio 2025 y 2024 de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es de 7.347.668,61 y 6.804.482,04 euros, respectivamente.

El importe pendiente de pago al personal (fundamentalmente en concepto de retribución variable), que al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 1.848.000,04 y 1.588.500,00 euros, respectivamente, se incluye en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance consolidado.

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Dominante y las Sociedades integradas por el método global, durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2025			2024		
	Empleados al cierre del ejercicio			Empleados al cierre del ejercicio		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	1	2	3	1	2	3
Técnicos	3	16	19	3	16	19
Administrativos	14	14	28	14	12	26
	18	32	50	18	30	48

La plantilla media a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 48 y 48 personas, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

24. Gastos Generales y Contribuciones e impuestos

a) Gastos generales

Los gastos correspondientes al arrendamiento de las oficinas que constituyen el domicilio social del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024, se incluyen en el epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el importe de la fianza constituida por el Grupo, asociada al mencionado arrendamiento, se encuentra registrada, en su caso, en el epígrafe "Resto de activos" del activo del balance.

Los gastos generales corresponden principalmente a servicios profesionales independientes, que incluye entre otros los servicios devengados en concepto de auditoría interna, cumplimiento normativo y asesoría jurídica entre otros.

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance consolidado.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los importes correspondientes al auditor de la sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o a cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias, han sido los siguientes:



OP7550385

CLASE 8.ª

	Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red (Euros) (*)	
	2025	2024
Servicios de Auditoría	93.950,00	86.300,00
Servicios distintos de la auditoría- Servicios exigidos por la normativa aplicable	10.500,00	10.250,00
Total servicios profesionales	104.450,00	96.550,00

(*) Los importes detallados corresponden al total de los honorarios de auditoría, independientemente del método de consolidación de cada uno de los componentes del Grupo.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	9,14	10,00
Ratio de operaciones pagadas	5,62	8,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	47,10	49,00

	2025	2024
Total pagos realizados (Euros)	27.475.339,29	24.378.067,74
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa (Euros)	27.238.313,28	24.119.705,63
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	99,13%	98,94%
Total pagos pendientes (Euros)	303.835,41	258.362,11
Número total de facturas pagadas	1.421	1.836
Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)	1.323	1.723
Porcentaje sobre el total de facturas	93,10%	93,85%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



0P7550386

ANEXO I – Sociedades dependientes (véase Nota 2)

Denominación / Actividad	Datos a 31 de diciembre de 2025 (en euros)						Auditor
	Domicilio social	% Participación		Capital Social	Beneficio (Pérdida) ejercicio	Resto del patrimonio	
		Directa	Indirecta				
Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal	Avenida Diagonal, N° 640, 3º E, 08017 Barcelona (España)	100%	-	18.326.500,00	(3.674.070,15)	8.313.833,96	Deloitte Auditores, S.L
Piscobal Spain, S.A.U.	Avenida Diagonal, N° 640, 3º E, 08017 Barcelona (España)	100%	-	22.031.706,00	(1.169,86)	(489.180,92)	n.a
Team & Work 5000, SL / Inversión	Avenida Diagonal, N° 640, 3º E, 08017 Barcelona (España)	-	88,26%	26.784.568,00	6.777.013,44	(5.631.838,99)	Deloitte Auditores, S.L.
Trea Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal /Sociedad Gestora	Calle Ortega y Gasset, número 20, 28006 – Madrid – 5ª planta. (España)	-	88,26%	1.400.000,00	8.484.873,44	6.194.593,51	Deloitte Auditores, S.L.



CLASE 8.ª



OP7550387

ANEXO II – Sociedades multigrupo (véase Nota 2)

Denominación / Actividad	Datos a 31 de diciembre de 2025 (en euros)						
	Domicilio social	% Participación		Capital Social	Beneficio (Pérdida) del ejercicio	Resto del patrimonio	Auditor
		Directa	Indirecta				
Can Martin Eivissa, SL / Promoción inmobiliaria	Av/ España 26 –B/I/Z 08017 Eivissa (España)	50%	-	1.233.223,00	(349,80)	(967.736,68)	n.a.
Talea Real Estate Partners, SL / Inversión inmobiliaria	Avenida Diagonal, N° 640, 3° E, 08017 Barcelona (España)	50%	-	1.500,00	-	36.993,07	n.a.



CLASE 8.ª



OP7550388

ANEXO III

Información del Grupo Tusquets Consultores para el cumplimiento del artículo 174 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de valores y de los Servicios de Inversión (“Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión”)

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y del artículo 111 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Tusquets Consultores, S.L., Sociedad Dominante del Grupo Tusquets Consultores (en adelante, la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad limitada en España el 27 de mayo de 2004 por un período de tiempo indefinido, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 36.630, folio 30 hoja B-28.610 inscripción 1ª. El domicilio social de la Sociedad Dominante se encuentra en, calle Moneders, nº5, 08034 Barcelona.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de entidades que se dedican a actividades diversas, principalmente financieras, y que constituyen, junto con la Sociedad Dominante, el Grupo Tusquets Consultores (en adelante, el Grupo).

Las actividades que conforman el objeto social de la Sociedad Dominante son las siguientes:

- a) Dirigir y gestionar la participación en el capital de otras sociedades, mediante la compra, venta e intereses en todo tipo de sociedades, tanto españolas como extranjeras, actuando como sociedad “holding”, quedando expresamente excluidas las actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales, en tanto no queden cumplidos por la Sociedad Dominante, así como las reservadas a las Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Valores.
- b) Dirigir y gestionar la actividad de las compañías participadas, lo cual incluye, entre otros conceptos, la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las mismas.
- c) Asesorar y aconsejar a terceros, prestar servicios de consultoría, asistencia y asesoramiento, realizar estudios e informes, en relación con la gestión empresarial y el desarrollo de los negocios.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones y participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El Grupo desarrolla, a través su sociedad dependiente Talea Capital Partners, Sociedad de Valores, S.A. Sociedad Unipersonal, las actividades propias de las sociedades de valores.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, el Grupo acordó acogerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, al régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la mencionada Ley, con efectos a partir del 1 de enero de 2016 de forma indefinida, en tanto se cumpliesen los requisitos establecidos en el artículo 58 de dicha Ley y no se renunciase a su aplicación.

En consecuencia, el Grupo se incorporó al régimen de consolidación fiscal por cuanto cumplía los requisitos establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para tener la consideración de entidad dependiente del Grupo Tusquets Consultores, cuya entidad dominante es Tusquets Consultores, S.L.



OP7550389

CLASE 8.ª**b) Volumen de negocio**

El volumen de negocio del Grupo, en el ejercicio 2025, ha ascendido a 23.961.474,61 euros, cuyo desglose se indica a continuación:

	Euros
Ingresos-	
Intereses y rendimientos asimilados	267.629,80
Comisiones percibidas	46.917.590,58
Resultado de operaciones financieras (neto)	2.798.900,31
Otros productos de explotación	1.672.868,73
	51.656.989,42
Gastos-	
Intereses y cargas asimiladas	(2.464.257,65)
Comisiones pagadas	(24.900.690,02)
Otras cargas de explotación	(285.060,90)
Diferencias de cambio	(45.506,24)
	(27.695.514,81)
	23.961.474,61

c) Número de empleados a tiempo completo

Los 50 empleados con los que cuenta el Grupo al cierre del ejercicio 2025, lo son a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos del Grupo, correspondiente al ejercicio 2025, asciende a 5.142,22 euros.

e) Impuestos sobre el resultado

Durante el ejercicio 2025 el Grupo Tusquets Consultores ha registrado un gasto en concepto de Impuesto de Sociedades cuyo importe asciende a 449.520,75 euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el ejercicio 2025 el Grupo no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

g) Rendimiento de los activos

El rendimiento (positivo o negativo) de los activos del Grupo, al cierre del ejercicio 2025, calculado como el cociente entre su resultado neto del ejercicio 2025 y el importe total de su activo al cierre de dicho ejercicio, es de -0,47%.



CLASE 8.ª



OP7550390

Tusquets Consultores, S.L. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios (mercados), situación del Grupo y evolución previsible

El primer semestre ha estado marcado por un entorno de elevada incertidumbre por las tensiones geopolíticas (Ucrania, Irán) y el cambio de paradigma en las políticas económicas de EE.UU.. Las medidas proteccionistas adoptadas, imponiendo aranceles del 10% (40% China), ha supuesto una revisión a la baja de las estimaciones de crecimiento a nivel global y contramedidas de los diferentes países en forma de estímulos fiscales y bajadas de tipos. Este nuevo equilibrio alcanzado supone que los gobiernos van a tratar de estimular la demanda interna (consumo e inversión) paliando el efecto negativo de menor comercio internacional, siempre que no haya una escalada en los aranceles o las tensiones geopolíticas.

El activo que ha salido peor parado de los acontecimientos del semestre ha sido el dólar, que ha dejado de servir como activo refugio en momentos de incertidumbre y refleja las dudas del mercado respecto al “excepcionalismo” americano de los últimos años (consumidor que impulsa demanda global con los flujos “reciclándose” en bolsa y bonos) basado en déficits fiscales persistentes.

La Eurozona, en este entorno, se muestra como una región con menor inflación, menores déficits, tipos a la baja y un estímulo fiscal para los próximos años con el aumento del gasto en defensa, con Alemania por primera vez dispuesta a aumentar deuda para estimular la economía interna.

Durante la segunda mitad de año esperamos que la economía global siga perdiendo impulso (más la Eurozona y EE.UU. que Asia). Es durante el tercer trimestre cuando esperamos ver los datos más débiles del año de actividad, pero la entrada de los nuevos estímulos fiscales, la mejora en la renta disponible por la bajada de inflación, la desregulación en EE.UU. y el crecimiento del crédito esperamos que sean los revulsivos para tener un último trimestre muy positivo en los activos de riesgo

El segundo semestre ha estado marcado por una notable resiliencia de la economía global, superando las expectativas iniciales de debilidad. El período comenzó con un elevado grado de incertidumbre debido al impacto de los aranceles estadounidenses y a las revisiones a la baja en las previsiones de crecimiento por parte de bancos centrales y organismos internacionales. Sin embargo, la evolución posterior fue sensiblemente más positiva: la inflación repuntó menos de lo previsto y la debilidad del consumo fue compensada por un fuerte aumento de la inversión, especialmente en EE. UU., donde la inteligencia artificial se consolidó como un motor clave de crecimiento. Este factor permitió contrarrestar los efectos negativos de los aranceles y mantener los diferenciales de crédito en niveles mínimos, pese al incremento de las emisiones tanto públicas como privadas.

La Reserva Federal optó por recortar los tipos de interés ante la debilidad en la creación de empleo, una tendencia también visible en la eurozona, especialmente en los sectores exportadores. Las políticas monetarias y fiscales expansivas, junto con la estabilidad de los precios del petróleo, contribuyeron a que las economías continuaran creciendo, al tiempo que las presiones inflacionistas se fueron moderando. El apoyo fiscal en economías como China ayudó a contrarrestar debilidades estructurales en el último trimestre, y los nuevos estímulos anunciados en EE. UU., Japón, Corea del Sur, Suecia y Alemania para comienzos de 2026 apuntan a que los gobiernos seguirán desempeñando un papel activo para sostener los niveles de crecimiento en los próximos trimestres.

En los mercados financieros, las bolsas globales mantuvieron una trayectoria alcista, impulsadas por las grandes tecnológicas vinculadas a la inteligencia artificial, un fuerte rally en Japón tras los anuncios de estímulos y las subidas de la renta variable europea, apoyadas en el buen comportamiento del sector bancario.



CLASE 8.^a



OP7550391

El crédito corporativo mostró diferenciales comprimidos y bajas probabilidades de impago en grado de inversión, mientras que en el segmento high yield se registraron repuntes puntuales asociados a insolvencias en algunos fondos de crédito privado, aunque el mercado primario continuó operativo. Los rendimientos de la deuda pública a largo plazo se mantuvieron estables tanto en EE. UU. como en la eurozona, con una reducción de los diferenciales frente a Alemania, mientras que en Japón repuntaron por factores fiscales y por la cautela mostrada por el Banco de Japón.

Por otro lado, los ataques a Irán a principios de 2026 han reavivado el debate sobre la inflación debido al encarecimiento del petróleo y el gas, factores que han sido determinantes en la evolución reciente de los precios, así como por la fragilidad del entorno geopolítico. Si no se produce un cambio drástico en el escenario —como una escalada bélica o la destrucción de infraestructuras petroleras en Oriente Medio—, la inversión empresarial, clave para el crecimiento en 2026, debería continuar aumentando a medida que avance el año.

Política y gestión de riesgos

El Consejo de Administración de las sociedades operativas y la Dirección General del Grupo basándose en lo especificado en el Manual de Medición y Control de riesgos tutelan y supervisan las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno en relación con todos los riesgos de la actividad del Grupo.

El objetivo fijado en cuanto a la medición y control de riesgos es revisar periódicamente los límites del alcance de los tipos de riesgos que afectan o pueden afectar a la actividad y los activos del Grupo. De esta manera se establecen y actualizan los límites operativos de cada una de las áreas con un direccionamiento enfocado a la optimización en la utilización de los distintos instrumentos que a su vez permiten una gestión adecuada y un control, acotación y minimización de dichos riesgos.

En el ámbito organizativo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Por su parte, se pone especial énfasis en la identificación, medición, control y el seguimiento de riesgos

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No existen acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio que afecten de forma significativa al Grupo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Acciones propias

Tal y como se describe en la nota 1, durante el ejercicio 2024, la Sociedad Dominante adquirió 11.238.521 participaciones sociales representativas del 30% del capital para su inmediata amortización. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Dominante no dispone de participaciones propias.

Periodo medio de pago a proveedores

Nada que reseñar distinto a lo descrito en la Memoria.

Informe sobre la actividad medioambiental

Durante el ejercicio 2025 el Grupo no ha realizado actividades inversoras o de otra índole distintas a las señaladas en la memoria que deriven en una especial atención a sus posiciones de riesgo de mercado, crédito o liquidez. No obstante, ha seguido manteniendo los controles necesarios para la correcta gestión de estas áreas de riesgo, incluido el riesgo operativo, cumplimiento de todo momento de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente para las empresas de servicios de inversión.



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



OP7550392

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Grupo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.